



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2026



No	NGCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento Si/No	% de Cumplimiento con Base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Indicador de Avance
AMBIENTE DE CONTROL												
1	Art. 12, fracc. d)	Se diseñan, establecen y operan los controles con apego al Código de Ética y/o Código de Conducta	4	SI	25%	Actualización y/o validación de código de ética y conducta así como la difusión del mismo mediante capacitación y correos institucionales.	23/03/2026	31/12/2026	Órgano Interno de Control	LIC. SUSANA ISABEL VALDEZ SALDIVAR	Publicación en el Periódico Oficial del Estado y difusión en página UTNA	Intermedio
2	Art. 12, fracc. e)	Se promueve e impulsa la capacitación y sensibilización de la cultura de autocontrol y administración de riesgos y se evalúa el grado de compromiso institucional en la materia	5	SI	25%	Difusión de la normativa aplicable de autocontrol y administración de riesgo mediante capacitaciones y correos institucionales.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Mediante correos emitidos por el departamento de capital humano y Capacitación Anual de Administración de Riesgos.	Avanzado
3	Art. 12, fracc. i, inciso j)	Los servidores públicos conocen y aplican la normatividad en materia de control interno	10	SI	25%	Difusión en página UTNA y mediante capacitación anual de control interno.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	Mediante página oficial de la UTNA y Capacitación Anual	Intermedio
EVALUACIÓN DE RIESGOS												
4	MEMICI Principio 8 Considerar el Riesgo de Corrupción	La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución	2	SI	25%	1. Integración del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2026. 2. Avance semestral del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2026.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	MTRO. JORGE GARCIA GUZMAN	MATRIZ DE RIESGOS	Intermedio
ACTIVIDADES DE CONTROL												
5	Art. 14, fracc. III, inciso a)	Existen y operan mecanismos efectivos de control para las distintas operaciones en su ámbito de competencia, entre otras: registro, autorizaciones, seguimiento de archivos, bitácoras de control, alertas y bloques de sistemas y distribución de linkings.	1	SI	10%	* Actualización manual de procesos y procedimientos, alineado al Reglamento Interior	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VALIDADO Y AUTORIZADO.	Mejora continua
6	Art. 14, fracc. III, inciso c)	Las operaciones de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, están soportadas con la documentación pertinente y suficiente, y aquellas con omisiones, errores, desviaciones o insuficiente soporte documental, se aclaran o corrigen con oportunidad	3	SI	25%	* Vigilancia en la aplicabilidad de la normativa vigente	23/03/2026	31/12/2026	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPEITE	Plataforma Nacional de Transparencia y Correo Institucional	Intermedio
7	Art. 14, fracc. III, inciso d)	Existen los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, títulos de valor, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores, fraudes, malversación de recursos o cambios no autorizados; y que son oportunamente registrados y periódicamente comparados físicamente con los registros contables	4	SI	25%	* Implementar un sistema automatizado de control de acceso físico y digital a las áreas y sistemas donde se resguardan bienes vulnerables (como efectivo, inventarios y equipos), complementado con una política documentada de revisiones periódicas y roles de responsabilidad claramente definidos.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACIAS GOMEZ	* Registros de control de accesos (bitácoras electrónicas o físicas). * Reportes de inventario y conciliación física firmados periódicamente. * Actas de revisión y auditoría interna. * Copia del manual de políticas y procedimientos actualizado.	Intermedio
8	Art. 14, fracc. III, inciso e)	Se operan controles para garantizar que los servicios se brinden con estándares de calidad	5	SI	15%	* Encuestas de Servicios.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional	MTRO. JORGE GARCIA GUZMAN	Resultados de Encuestas de Servicios	Avanzado
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
9	Art. 15, fracc. II, inciso a)	El sistema de información permite conocer si se cumplen los objetivos y metas institucionales con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables	1	SI	25%	* Diseñar e implementar indicadores clave de desempeño integrados al sistema de información institucional, que permitan medir en tiempo real el avance de los objetivos y metas, así como el uso eficiente y conforme de los recursos en relación con la normativa vigente.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRO. JORGE GARCIA GUZMAN	* Reportes periódicos generados por el sistema de información con análisis. * Evidencia de reuniones de seguimiento o comités de evaluación de resultados. * Bitácoras o dashboards con semáforos de cumplimiento. * Documentación del alineamiento de indicadores con los objetivos institucionales. * Registros de auditorías que confirmen la conformidad con leyes y reglamentos.	Avanzado

MDAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE
DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES
IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2026



Aguascalientes
Centro de trabajo y estudio
Ejército de México

No	NCCI	Elemento de Control	Ref. Eval.	% de Cumplimiento SI/NO	% de Cumplimiento con base en la evidencia	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Indicador de Avance
10	Art. 15, fracc. II, inciso b)	El sistema de información proporciona información contable y programático-presupuestal oportuna, suficiente y confiable	2	SI	28%	Establecer controles de revisión y validación de la información contable y programático-presupuestal antes de su publicación o entrega, para asegurar su oportunidad, suficiencia y confiabilidad.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Administración y Finanzas de la UTNA	MTRO. ERNESTO MACÍAS GOMEZ	* Reportes generados por SAAGC nel con fechas y responsables de emisión. * Matriz de cumplimiento normativo aplicada a los informes generados. * Bitácoras de revisión legal y administrativa firmadas por el área correspondiente. * Informes de auditoría interna o externa sobre cumplimiento normativo. * Manuales y lineamientos actualizados con base en normatividad vigente. * Evidencia documental de actualizaciones implementadas tras reformas legales.	Avanzado
11	Art. 15, fracc. II, inciso c)	Se establecen medidas a fin de que la información generada cumpla con las disposiciones legales y administrativas aplicables	3	SI	29%	Implementar un protocolo de control normativo que incluya la revisión sistemática de la información generada en todas las áreas, asegurando su alineación con las disposiciones legales y administrativas vigentes, y actualizando los procedimientos internos ante cambios normativos.	23/03/2026	31/12/2026	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	* Bitácoras de atención con fecha de recepción, análisis y resolución. * Acusos de seguimiento o respuesta enviados a los denunciantes (cuando proceda). * Procedimiento documentado para la gestión de quejas y denuncias. * Reportes periódicos de seguimiento generados por el área responsable	Avanzado
12	Art. 15, fracc. II, inciso e)	Existe y opera un mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	5	SI	20%	*Fortalecer el mecanismo institucional mediante la implementación de un procedimiento documentado para el registro, análisis y atención de quejas y denuncias recibidas a través del buzón físico y la página web de la UTNA, asegurando tiempos de respuesta definidos, confidencialidad y trazabilidad del proceso.	23/03/2026	31/12/2026	Abogado General	LIC. LUIS FELIPE MARTINEZ TOPETE	* Bitácoras o registros de comunicaciones enviadas a superiores jerárquicos y titulares. * Minutas o actas de sesiones donde se haya informado al órgano de gobierno. * Procedimiento institucional aprobado para la identificación y comunicación de debilidades. * Reportes de seguimiento o acciones correctivas derivadas de los informes presentados.	Intermedio
13	Art. 16, Segundo	Las debilidades de control interno determinadas por los servidores públicos se hacen del conocimiento del superior jerárquico inmediato hasta el nivel del titular de la institución, y las debilidades de control interno de mayor importancia en su caso, al órgano de gobierno de las entidades.	1	SI	20%	* Establecer un procedimiento formal y documentado para la notificación escalonada de debilidades de control interno, que incluya formatos estandarizados, plazos definidos para su comunicación, y lineamientos claros para escalar los casos de mayor relevancia al titular de la institución y, cuando corresponda, al órgano de gobierno.	23/03/2026	31/12/2026	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional.	MTRO. JORGE GARCIA GUZMAN		Intermedio

Autorizo
DRA. ALEJANDRA LÓPEZ RAÍGO.
Titular de la Institución

Revisó
MTRO. ERNESTO MACÍAS GOMEZ
Coordinador de Control Interno

Integró
L.F.F. NASHIEL ANEL ALBA YÉSSA
Enlace de Control Interno

Indicador de Avance	
Inexistente	Las condiciones del elemento de control no existen.
Inicial	Las condiciones del elemento de control están definidas pero no formalizadas.
Intermedio	Las condiciones del elemento de control están documentadas y autorizadas.
Avanzado	Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su cumplimiento.
Óptimo	Las condiciones del elemento de control están operando. Existe evidencia documental de su eficiencia y eficacia.
Mejora continua	Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua. Existe evidencia documental de instancias internas y externas evaluadoras o fiscalizadoras de su eficiencia y eficacia.